PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, martes, 5 de Octubre de 1886. — N.° 1.583.

Correo de hoy

TU DIXISTI

El Muravieff, el pequeño dictador de Madrid lo ha dicho á los directores de los periódicos reunidos previo militar llamamiento en la capitania general.

Copiemos sus palabras:

«El artículo de «El Imparcial» de ayer defendiendo la revolucion de Setiembre, debe, naturalmente, inspirar á los revolucionarios de hoy la idea de que si es lícito defender aquel acto de violencia contra las leyes, lícito debe ser el defender al brigadier Villacampa, que no ha hecho sino tratar de subvertir el actual órden de cosas para poner en práctica sus ideales.»

No discutiremos con el general Pavía el carácter de aquella gloriosa explosion del sentimiento público: tememos que él no entienda de estas cosas más que el provecho personal que producen cuando el éxito las corona, pero supuesto que declara con singular descoco que para él la revolucion de Setiembre no fué ni más ni menos que una insurreccion, un acto de violencia contra las leyes, afirmemos nosotros á la vez, que los autores y cómplices de aquel hecho y de las sangrientas escenas que le precedieron, todavía no redimidos por el castigo, son los mismos que rigiendo contra toda ley moral los destinos de España pretenden hoy en nombre de la dinastía, entonces derrocada, fusilar á los qne no han hecho más que imitarles para *subvertir el actual órden de cosas por medio de la fuerza*.

Líbrenos Dios de pensar como Pavía, que son ó pueden ser una misma cosa Alcolea y Atocha; pero esto no ha de impedirnos que apliquemos la doctrina del general Pavía, recordándole otros actos que están en la memoria de todos los españoles: sea el que fuere el calificativo que se dé á la insurreccion del 19 y el juicio que merezca á la historia, nunca el calificativo ha de ser tan duro, ni el juicio tan severo como los que deben aplicarse á la entrada de Pavía en el Congreso al frente de una guarnicion sublevada, ni la proclamacion de D. Alfonso en los algarroberales de la Caldero na por unos cuantos batallones insurreccionados la víspera de la batalla delante del ejército enemigo.

Y Pavía es capitan general de Madrid, Jovellar es ministro de la Guerra, Martinez Campos es casi una institucion, y cuantos con Pavia, Jovellar y Martinez Campos atropellaron las ordenauzes militares, violaron las leyes y faltaron á toda clase de respetos, gozan hoy los favores de una dinastía *no restaurada*, sino levantada sobre las bayonetas de un ejército rebelde.

Tu dixisti, general Pavía: la ley escrita en los códigos exigirá el castigo de los culpables; pero la ley moral, esa ley que solo está escrita en la conciencia de los hombres honrados pide que entre el fallo de los tribunales y la ejecucion de las sentencias de muerte se interponga la regia prerogativa, para evitar una tan tremenda violacion de la ley moral.

No y mil veces no: los que hoy gobiernan, no deben, no pueden consentir que vayan al cadalso los insurrectos del día 19 sin entregar ellos antes sus cabezas á la tajante espada de la justicia humana.

(*Mercantil Valenciano* del 3).

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 1.°

Es unánime la impresion de toda la prensa contra el honorable general Pavía, que tiene convertida la capital de España en una provincia rusa. El discurso que pronunció ayer mañana á los directores ó representantes de los periódicos por él citados, es de lo más absurdo y disparatado que puede concebir una inteligencia enfermiza. Seria concederle mucho honor al general el fácil trabajo de rebatir sus disparates sobre la gloriosa revolucion de Setiembre y sobre la legitimidad de las revoluciones. Así como así, el general no ha defraudado á nadie: está á la altura que era de esperar. Especie de legado de deuda que dejó el Sr. Cánovas del Castillo, su protector y amigo, á la situacion actual, se ha conducido y conduce ni más ni menos que si sirviese á los conservadores. Quiere servir los intereses de la monarquía y la está haciendo un flaco servicio.

La prensa ha respondido con digno desprecio á la insana descortesía del general.

Los directores de «El Imparcial», «La Opinion» y «El Correo», todos tres ministeriales, escusaron su asistencia al despacho del capitan general de Madrid é hicieron pluscuamperfectamente bien. Esto enseñará al general Pavía, como dice un periódico, que la ley del honor no puede perder su carácter civil con el estado de sitio. Los mismos periódicos ministeriales desautorizan su *speech* de campaña recordando que la revolucion de Setiembre es ya un estado legal en España y no un motin victorioso.

¡Delicioso general! No es flojo el fregado en que ha metido al gobierno y á la situacion liberal.

*
* *

Que tal concepto tendrán las gentes del general, cuatro veces sublevado, que esta tarde ha circulado, entre otros muchos, como muy válido el rumor de que por órden suya había sido detenido el director de «El Imparcial», Sr. Mellado: rumor absurdo, pues que el Sr. Mellado es diputado á Córtes y el periódico nada ha hecho ni dicho que suponga una detencion ó un proceso.

La noticia es falsa.

*
* *

Dándose de mano «El Imparcial» y «El Globo», exhuman hoy la sabrosa escena que ocurrió á Sancho en el palacio de su ínsula con el famoso doctor Pedro Recio de Tirteafuera. Cervantes debió presentir al general al escribir el Quijote.

Con solo publicar trozos de ese libro monumental habia para darle una desazon por dia. «El Imparcial» pudiera publicar mañana la escena de los batanes, en que creyendo Sancho que los batanes eran gigantes, dió á entender su miedo, de modo que D. Quijote exclamó llevándose la mano á las narices:—Huele y no á ambar.

¡General Pavía, peor es meneallo!

*
* *

Cada dia que pasa, y pudiera decirse cada hora que trascurre se ve más claramente la gravedad de la situacion. Como sucede en las grandes heridas, los momentos primeros no revelan más que la hemorragia que asusta; pero cuando ésta se ha contenido, principia la fiebre, la supuracion de las partes laceradas, los síntomas que preceden, por una parte, á la ataxia y por otra á la descomposicion de la sangre, peligros ambos de muerte, más temibles que la misma herida. Y eso viene acaeciendo desde el 20 de Setiembre: en los primeros momentos, el calor de la pelea; luego la satisfaccion del triunfo; el suspiro satisfecho de una sociedad que escapa de un terrible peligro y que se siente amparada y defendida; pero despues las dudas, las incertidumbres, las vacilaciones, el espíritu de division, todo se anuncia por todos lados y parece amenazar á esa misma existencia social, afortunadamente ilesa y salva en el ataque brutal de la sedicion militar.

Preciso es, pues, recoger el pensamiento y darse cuenta de la realidad de las circunstancias. Porque hay aquí dos cosas completamente distintas, y cuya confeccion entraña graves peligros para la paz pública y para el principio de gobierno.

Así ha debido entenderlo el señor ministro de Estado, pues en aquel Consejo de ministros tan secreto y á que tanta importancia atribuyó la opinion pública, segun de público cuentan sus amigos, reconociendo esas dos causas debió expresarse ante sus compañeros de esta suerte:

«Una, la primera, la inmediata es sojuzgar la rebelion, reducirla á la impotencia, mostrarla su incapacidad y hacerla ver que, á pesar del tiempo con que se ha preparado, del cálculo con que se ha organizado y de los elementos que á su propio decir contaba, ha fracasado miserablemente ante la indiferencia de la opinion, ante la falta de razon, ante el valladar incontrastable de la lealtad y del valor de los oficiales. Y es esto tanto mas necesario cuanto, que, en nuestro sentir, la sedicion no está terminada. Vencida en Madrid se revuelve impotente en otras partes, pero anhela, aletea, y como esos mónstruos á quienes no basta cortar una parte de sus miembros, quiere todavía hacerse visible en algunas provincias. Esto así lo dicen sus secuaces, así lo propalan descaradamente, así llega á nuestros oidos, como ha llegado al de muchas personas con eco de blasfemia y de amenaza. Acabar, pues, con esta creencia, y hacer ver á los elementos revolucionarios que están reducidos á la impotencia; hacer llegar á París la conviccion que nosotros tenemos de que las promesos que allí se han hecho, los nombres que se han dado y las seguridades que se han ofrecido no existen, ó si han existido no se atreven á salir á luz, es necesidad primaria, indispensable, del momento.

Mezclada con ella anda la cuestion de la represion y del castigo, hacia la cual se vuelven todas las miradas con mezcla confusa de deseos, con perturbacion moral por todos lados y en todas direcciones, que cuando la ejecucion del delincuente no es instantánea é inmediata, han de producirse por ley fatal de la naturaleza humana estos problemas morales que solo tienen resolucion en la conciencia individual de cada uno, pero que entrañan coosecuencias gravísimas para las instituciones y para los gobiernos.»

Cierto, ciertísimo, esto último. No lo dijera mejor nadie. Las ejecuciones van á revestir un carácter de venganza que en nada favorecen á las instituciones, antes bien, las perjudican grandemente.

Lo que urge, lo indispensable, es poner mano vigorosa en las causas que han producido el mal; la de dirigirse resueltamente á sus causas, y la de mostrar en su curacion ó en su extirpacion la virilidad de un partido que ha empeñado ante el país su palabra de arraigar la libertad, no solo por su práctica pacífica, sino por el vigor con que sabe restablecer el derecho cuando la paz pública se perturba.

Esa previsora energía en el gobierno, la declaracion de que va á ponerse mano en las llagas que corroen nuestros organismos militares, harán por la tranquilidad pública, por el restablecimiento de la paz moral, más, mucho más que todos los castigos y las ejecuciones. ¿No es cierto, Sr. Moret, que así lo reconoce V. E. con su innegable talento?

El señor ministro de Estado y algun otro no tan significado como él, han debido decir al señor Sagasta, que el gobierno tarda en acometer su obra, porque la ansiedad es grande y la impaciencia mucha; porque esta impaciencia se compone de elementos que el gobierno necesita para su propia existencia, se compone de su propio partido, de sus amigos más leales, del ejército estremecido, de la opinion perturbada y vacilante.

«Ayúdale en esta empresa cuanto él pudiera desear—añadiria el señor Moret, con su hermosa palabra—la actitud de todos los monárquicos, la confianza de Europa, la altura del crédito, que no han acertado á conmover los fanáticos de la fuerza; la simpatía de toda Europa, hasta la poética figura de la reina regente con su niño en los brazos, en un trono confiado á la lealtad de los españoles; y en contra no tiene nada,

nada que merezca citarse, nada más que una cosa que aun existe, pero que sería fatal mañana: la duda, que precede á la desconfianza; la frialdad, que es el crepúsculo del abandono.»

El ministro á quien con razon ó sin ella, creo que con razon, se atribuye la evocacion á las dormidas energías del Sr. Sagasta, tenía mucha razon en solicitar del gobierno accion é iniciativa. Porque todo el mundo sabe, y el que no lo sabe lo presiente, y el que no lo presiente lo adivina, que la sedicion tiene por causa males sociales, antiguos é inveterados, corrupciones y gangrenas que solo se desarraigan por operaciones quirúrgicas, debilidades y anemias morales que solo se fortifican por el aire vigoroso de la libertad y de la iniciativa, y que si sobre esto ha podido haber aplazamientos y discusiones, la hora de las palabras ha cesado y estamos en el momento de la accion.

⁂

Pero el Sr. Moret al iniciar la cuestion política en el seno del gabinete hace ocho dias, pedia una tregua en el programa de gobierno en nombre de la seriedad de la gobernacion de un país, con aquella frase que sus amigos repiten, esá saber: que cuando está ardiendo la casa es ridículo discutir el traje que se pondrán las mujeres al dia siguiente. Lo primero es asegurar la existencia del gobierno, lo primero es vivir: cierto, pero vivir dignamente, no á la manera del barbero del cuento, pues esos remedios que el Sr. Moret vislumbra, pero que no fija, no tan fácilmente se tienen á la mano. No debe haber tregua: bastante y aun sobrada será la que se derive de la naturaleza de las cosas y de la ingénita pereza del señor Sagasta. Si el Sr. Moret pide esa tregua, la democracia no la concede. El desenvolvimiento de ese programa se impone. ¿Acaso ignora el mismo Sr. Moret que hay ministros que creen con *inquebrantable decision* que ese programa es el desarrollo de una libertad sin la cual no se habria vencido la revolucion? Si se quiere que el país tenga confianza en el partido liberal, confianza que va perdiendo, no se ha de hacer crónico aquel mal que tan elocuentemente trazó «El Imparcial», al hablar del indiferentismo de las clases gobernadas: preciso es hacerlas ver de todas maneras y á todas horas, que el gobierno existe por la libertad y para la libertad, que busca, que anhela y realiza su bien y que les pide en iguales proporciones su concurso; que si así intiman los gobernantes con los gobernados, se hacen vigorosas y fuertes las raices que nutren las instituciones y se hacen inquebrantables los fundamentos en que se basa el órden público. Pero ¡ah! que ni han intimado ni intimarán, porque aquí los gobiernos no se basan en la única y sólida base de la opinion pública, y suelen estar más atentos á los intereses dinásticos que á los de la libertad, demostrando por modo evidente con sus añejas suspicacias que no han cesado aun tradicionales incompatibilidades.

⁂

Planteada la cuestion, no la crisis, ¿cómo la ha resuelto el gobierno? Dícese que como el señor Moret proponía, aunque entiendo que no en lo que al aplazamiento de las reformas se refiere. Venga, pues, la declaracion y mejor aun que vengan los actos.

⁂

Ya sabrá usted, y si no lo sabe s lo digo, que los sargentos de artillería de los Doks estaban muy trabajados y que el oficial de guardia encerró en el calabozo á uno de ellos, aprovechándose de un momento especial por hallarse vestido entre sábanas y observar el aire con que contestaba. Este sargento es el que llamaban á voces los sublevados citándole por su apellido. El mismo dia salió otro sargento, con permiso, y no ha regresado todavía al cuartel. —A.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 2, 10-30 m.

Proyéctase una peregrinacion á Roma compuesta solamente de sacerdotes, la cual estará presidida por el obispo de Madrid.

Paris 1.°—El duque de Aumale ha hecho donacion de su palacio y dependencias de Chantilly al Instituto, para que aquel sea convertido en museo.

La renta que produce actualmente Chantilly se calcula en 500.000 francos, de la cual disfrutará en lo sucesivo el Instituto de Francia.

Roma 1.°—El conde de Paris se avistó ayer con el príncipe imperial de Alemania en Santa Margarita, cerca de Génova,

Despues emprendieron juntos el viaje á Portofino.

Lóndres 1.°—Los ingleses han enviado considerables refuerzos á la India y la Birmania.

Se anuncia la próxima salida de nuevas tropas.

Lóndres 1.°—Los despachos oficiales de Canadá niegan la matanza de blancos de que hablaron ayer los periódicos ingleses y americanos.

Montpellier 1.°—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, ha pronunciado otro discurso político en el banquete con que anoche fué obsequiado en esta ciudad.

Declaró que la república no debe detenerse jamás en la vía del progreso. Eso no obstante, dijo, hoy debemos preocuparnos sobre todo del progreso económico.

Hablando sobre el particular, hizo algunas indicaciones acerca del canal de Ródano.

Manifestó que esperaba la pronta realizacion de esta empresa, gracias al aumento de ingresos que se nota en la recaudacion y que espera será cada dia mayor.

Terminó haciendo un nuevo llamamiento á los republicanos á la union y á la concordia.

Tarbes 1.°—El periódico «La República de los Altos Pirineos», que se publica aquí, inserta hoy un manifiesto revolucionario suscrito por el duque de Sevilla.

Dicho periódico asegura que este documento es auténtico,

Paris 1.°—A pesar de las noticias contrarias publicadas por los periódicos de la raya de España, los despachos de las autoridades francesas dirigidos al ministro del Interior, pretenden que ninguna partida ha aparecido en la frontera despues del 24 de Setiembre.

Madrid 2, 12 t.

Esta mañana se han reunido los consejos de guerra, uno presidido por el general Gamir, que es el que ha de juzgar al brigadier Villacampa; otro presidido por el general Córdova, para fallar las causas del teniente Serrano, tres sargentos primeros, dos segundos y cuatro cabos.

Además se ha formado otro consejo presidido por un coronel, que es el que ha de entender en la causa instruida contra un oficial retirado y dos paisanos. Estos últimos aparecen complicados en la muerte del brigadier Velarde.

Madrid 2, 6-15 t.

Créese que Francia expulsará al duque de Sevilla.

El lúnes regresará el Sr. Cánovas.

Desmiéntese que el general Jovellar proyecte el servicio obligatorio.

El Consejo de ministros se ha ocupado de las cuestiones de actualidad.

Madrid 2, 8-10 n.

Los periódicos guardan absoluta reserva sobre lo ocurrido en los consejos de guerra.

El gobierno continúa recibiendo exposiciones pidiendo clemencia para los militares que sean condenados á muerte.

La reina muéstrase dispuesta á conceder el indulto.

Ignóranse las resoluciones del gobierno.

Créese que el lunes decidirá el Tribunal Supremo de Guerra sobre los fallos de los consejos celebrados hoy.

Madrid 2, 10 n.

El círculo militar ha acordado por unanimidad invertir los 50.000 duros que se recaudaron con motivo de la cuestion de las Carolinas, en comprar un barco construido y entregarlo al ministro de Marina.

Los periódicos franceses desmienten la formacion de partidas insurrectas españoles sobre territorio francés.

Circula el rumor de haber llegado á un acuerdo Francia y Madagascar.

MAHON

No podemos menos de agradecer al diario camaleónico que haya insertado nuestro escrito sobre su primera *tocata de violon*: solo sentimos que no haya creido prudente copiar tambien lo que dijimos sobre su segunda tocata, que nada tenia que envidiar á la primera.

Reasumamos.

El Alcalde de esta ciudad, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, puso en conocimiento de la Audiencia que el señor Sintes Saura habia abandonado sus funciones de 4.° Teniente, y la Audiencia declaró con fecha 16 del pasado Setiembre que los hechos denunciados debian ventilarse por la vía gubernativa, y que el Tribunal solo podia entender en los mismos cuando el Gobernador se dirigiese á él, en el caso de creer qne merecian sancion penal.

El diario camaleónico, que conocia el acuerdo del Ayuntamiento, no dijo esta boca es mía hasta que tuvo conocimiento del fallo de la Audiencia; pero luego que este llegó á su noticia calificó la denuncia del Alcalde de peregrina, y dijo que solo podía hacerla el que no hubiese saludado las leyes provincial y municipal.

No hay que darle vueltas: esto en buen castellano se llama *tocar el violon*.

En vano le hemos pedido que nos cite los artículos de las leyes provincial y municipal segun las cuales la denuncia debía haberse dirigido al Gobernador. Lo que hay es que el diario camaleónico habló por boca de ganso—dispénsenos la frase—y repitió lo dicho por el Fiscal de la Audiencia; pero como este no cita los artículos de dichas leyes en que funda su opinion, tampoco ha sabido citarlos el *sábio* periódico que se apresuró en acusar al Ayuntamiento de no haber saludado las referidas leyes.

Modere pues sus censuras y no se apresure á calificar á los demás de ignorantes, cuando él con su conducta solo está probando que sabe plajiar, hablar por boca de ganso y tocar el violon.

Leemos en los periódicos de Palma:

«ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA

Establecido por el Ayuntamiento, al ser aprobado el presupuesto del ejercicio corriente, un arbitrio sobre enterramientos en los cementerios de este Municipio que se efectúen en capillas, nichos ó sepulturas, esta Alcaldía hace saber que desde el dia primero de Octubre próximo se recaudará el mencionado impuesto en la casa número 120 de la calle de San Miguel, con arreglo á la tarifa que se inserta.

El pago del arbitrio se acreditará mediante los sellos municipales que los particulares habran adquirido en el domicilio expresado y que se entregarán al Custodio del Cementerio, quien deberá pegarlos convenientemente inutilizados en los títulos de las propiedades en que deba efectuarse el enterramiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de este vecindario.

Tarifa: Se pagará por derechos de enterramiento de un cadáver conducido al cementerio con carruaje fúnebre de primera clase, 20 pesetas. Idem idem con carruaje de segunda, 7'50 idem.—Idem idem con idem de tercera, 2'50 íd.—Se considerarán trasportados con carruajes de tercera clase los cadáveres que sean conducidos á brazo.

Palma 29 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Miguel Lladó.

Varios son los colegas que han censurado el arbitrio impuesto por el Ayuntamiento de esta ciudad sobre los enterramientos en nichos, capillas y sepulturas que ha empezado á regir desde el dia primero del presente mes.

Aparte de que creemos que el arbitrio es perfectamente legal puesto que el artículo 137 de la ley permite establecerlo al incluir entre otros el de «Enterramientos en los cementerios municipales» nosotros no lo hubiéramos aprobado por impopular, por repugnante y casi por inmoral.

Es el arbitrio sobre la pena, sobre el dolor más acerbo, sobre el acto más triste de la vida. Si no ha de pesar sobre todos es injusto: y si todos han de pagarlo llegará á ser inicuo puesto que se dá el caso de que muchas familias pobres no tienen con que sufragar los gastos del entierro; ¿qué hará entonces el Ayuntamiento con el cadáver que no podrá ser admitido en el cementerio por no ir la parte interesada provista de los sellos que solo *pagando* facilitará la Alcaldía?

Nosotros rogamos al Ayuntamiento que olvidando la razon económica y la razon legal, vuelva sobre su acuerdo en el primer momento en que el procedimiento administrativo se lo permita y borre esa negra partida del presupuesto.

«La Opinion» que reprueba el derecho ó socaliña que la iglesia cobra por doblar las campanas que anuncian la extrema-uncion ¿cómo no ha de reprobar *un arbitrio*, un recurso, un ingreso, sobre el que se muere?

Abajo esa inmoralidad».

Ya puede ir viendo el otro periódico lo *ilegal* y atentatorio al *¡inalienable!* derecho de propiedad, que fué el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad de que tan larga como desdichadamente se ha venido ocupando.

Este acuerdo tan combatido por los *interesados* en el asunto, tiene un fin muy diferente del adoptado por la municipalidad de Palma, no obstante de la perfecta legalidad de ambos.

Y se alababa á sí mismo el otro periódico por el *triunfo* obtenido en su campaña sobre esta cuestion.

Siempre resultan así sus *victorias*.

—

Ha vuelto á reaparecer en el estadio de la prensa nuestro estimado colega de Madrid «El Progreso», el que en su número de 1.º del actual dice:

«Próximo á vencer el plazo despues del cual segun la ley de imprenta, se pierde el derecho á la publicacion del periódico, nos decidimos á reanudar la de «El Progreso».

Pero como sigue el estado de sitio y está vigente la disposicion de la capitanía general prohibiendo á la prensa tratar determinadas cuestiones, esperaremos á que se restablezca la normalidad, y entonces diremos lo que tenemos que decir. Entretanto «El Progreso» será un periódico principalmente de noticias y publicará artículos «de varia y amena literatura».

—

A tenor de lo dispuesto por el señor Administrador Principal de Correos de la Provincia, desde mañana el vapor «Menorca» verificará su salida de este puerto para el de Palma á las cinco de la tarde, en vez de las seis en que hasta aquí lo ha efectuado.

—

Mañana debe ser embarcado y conducido á Palma uno de los presos existentes en la cárcel de este partido, reclamado por uno de los Juzgados de aquella capital.

—

El domingo último fueron arrancados de las plazas del pueblo de San Luis, tres árboles de los mandados plantar por el Ayuntamiento para hermosear aquéllas; los malhechores no han sido habidos.

¿Para qué sirve, pues, el guardia municipal de aquel pueblo?

—

De desear seria que por el señor Teniente de Alcalde encargado de los mercados, se procurase corregir el abuso que vienen cometiendo algunas vendedoras que toman asiento en el de verduras dando órden terminante al guardia municipal encargado de dicho mercado para que haga retirar á aquellas y las hortalizas, frutas y demás artículos que tienen exhibidos, unos dos ó tres palmos hácia la pared en ambos lados, con lo cual se conseguiría ensanchar en cuatro palmos ó más el pasillo del centro y los concurrentes al mercado podrían verificar sus compras con la comodidad y desahogo que son debidos, pues de la manera como está hoy, es materialmente imposible el paso por aquel sitio. Esperamos que esta indicacion será atendida por dicho señor Teniente de Alcalde.

—

Ayer era esperado en Palma el Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler director general de Administracion y Sanidad militar, que viene con el objeto de pasar revista á las Factorías de estas islas.

—

A bordo del vapor-correo «Menorca» han llegado hoy á esta ciudad dos oficiales habilitados del regimiento infantería de Filipinas, con fondos para sus batallones.

—

Nos escriben de Palma que allí se cree que el batallon de Mindanao que marchó repentinamente á Barcelona, regresará á aquella capital á fines del presente mes.

—

No publicamos hoy nuestra correspondencia particular de Palma por no haberla recibido.

—

El dia 19 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en la Delegacion de Hacienda de la Provincia y en la Administracion Depositaría de este partido, la subasta para la adjudicacion de 900 cajones vacíos procedentes de envases de tabacos del Estado, existentes en los almacenes de la Administracion de Rentas de esta ciudad.

—

El Ministerio de Estado ha dirigido á las Cámaras de Comercio una circular previniéndoles acerca de las consecuencias del ensayado de los vinos. Segun una disposicion del Ministro de Comercio de Francia, dictada hace algun tiempo, pero puesta recientemente en vigor, todo vino que exceda de dos gramos de sulfato es declarado nocivo á la salud. Fundándose en esto, los negociantes franceses ponen como condicion de sus compras el quedar á cubierto de toda responsabilidad por el exceso del sulfato, lo cual traería grandísimos perjuicios á los vinos españoles.

—

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el jueves 7 del actual, cuyo premio mayor es de 500.000 pesetas, siendo el precio del billete entero 250 pesetas y divididos en décimos á 25.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy á bordo de vapor correo «Menorca» fondeado á las seis y media de la mañana de hoy:

D. Juan Prats, Juan y Manuela Dalmau, Antonio Brusotto, José Pinz, Josefa Cabrer, Joaquina Ruiz, Sebastian Ricard, Miguel Pons, José Pablo, Juan y Esperanza Benejam, Jaime Sintes, Antonio Cardona, Bernardo Pons, María Guimal, Juan Moll, Baldomero Font, José Rodriguez, José Juanico, Gabriel Bermejo, Francisco Pons, Jorge Mir, Alberto Mercadal, Pedro Culetran, Pablo Gomals, Juan Ros y 2 oficiales.—Total 30.

⁂

El citado vapor ha conducido además 128 cubetas uva y 59 barriles idem para el consumo público, y 8 cajones machetes que la Comisaría de Guerra remite á esta Comisaría.

BOLSA DE MADRID

4 de Octubre.

4 por 100 interior perpétuo. .	62'850
4 por 100 amortizable . . .	77'600
Billetes Hipotecarios de Cuba.	94'500

—

BOLSA DE BARCELONA

4 de Octubre, 5'10 t.

4 por 100 interior.	62'970
4 por 100 exterior.	63'550
4 por 100 amortizable . . .	77'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	94'250
Banco Hispano Colonial . .	44'720
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	34'620
Id. Norte	83'000
Id. Orense.	09'150
Obligaciones Francia. . . .	59'000
Id. Orense.	69'750
Id. Almansa.	30'000
Id. Norte	64'600

—

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 4

De Cagliari bergantin italiano «Felice», capitan Mr. J. Siano, con 10 tripulantes y efectos.

Dia 5

De Palma vapor-correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., 30 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 5

Para Cartagena vapor inglés «Sara», capitan Mr. J. Higgins, con 20 tripulantes y lastre.

—

A la hora de entrar en prensa el presente número, no habiamos recibido ningun telegrama de nuestro servicio particular.

VARIEDADES

Los diamantes de la corona... de Rusia.—La corona que sirvió por primera vez á Catalina II está evaluada en doce millones de reales. El cetro que se estrenó en la coronacion de Pablo I tiene incrustado el diamante Orloff, procedente del tesoro del gran mogol. Por último, todas las alhajas de la corona de Rusia valen la respetable suma de 128.000 reales.

⁂

Los que temen á los gorriones no deben sembrar.

Folletin de El Liberal 1

CAUSA DE GALEOTE

En las primeras horas de la mañana del 29 del pasado, veíanse ya en la esplanada del Palacio de Justicia de Madrid, que dá á la calle del marqués de la Ensenada, algunos grupos junto á la puerta destinada á entrada del público; á medio dia, seguramente, se apiñaban unas 1.000 personas.

A las once y media acudian á la Audiencia magistrados, abogados y periodistas; para éstos tenia dispuesto el señor Donderis, secretario de gobierno, cómodos pupitres para facilitar la mision de los periodistas. En las galerías apenas se podia circular.

Proximamente á las doce se detenia frente á la puerta principal el coche celular, custodiado por dos guardias civiles y un alguacil del juzgado.

Bajaron, en primer término, dos jóvenes procesados en otras causas y el presbítero Galeote.

Vestia éste traje talar, con solideo; al entrar en el cuarto de detenidos, apuró la colilla de un cigarro de papel y dirigió una mirada á los que le rodeaban.

Su semblante revelaba una absoluta indiferencia á la curiosidad de que era objeto.

El tribunal

La sala dispuesta para esta célebre vista es la de la seccion primera de la Sala de lo Criminal.

Es la mas ámplia, recibiendo la luz por seis grandes ventanas, de las que dos corresponden al estrado.

Delante de la baranda se halla á la derecha el banco de los acusados. En la parte destinada al público figuran en primer lugar los pupitres para la prensa, y despues las sillas y bancos destinadas á las señoras.

Habia unas veinte; entre ellas las señoras y señoritas de Capdepon, Alonso Martinez, Saez de Vizmanos y Estefani. Todo el espacio disponible en el estrado lo ocupaban jóvenes letrados.

Una pareja de la Guardia civil, con armas y cubierta, hace centinela á la entrada del estrado; otras parejas cuidan del órden. En el exterior del edificio, en las galerías y en la antesala, el público pugnaba por abrirse paso, oyéndose gran vocerío.

A la una en punto ocuparon el tribunal el presidente de la Audiencia, señor don Juan Manuel Romero, y los magistrados señores Illana y Salvá, ponente; en una mesa, á la derecha, el fiscal señor Lamas y Varela, y á la izquierda el abogado defensor, señor Villar Rivas.

En sus sitios respectivos el relator señor Goñi y el procurador señor Castro y Quesada.

Acompañado de alguaciles, hizo su entrada en la sala el procesado; con paso vivo dirigióse al estrado, saludando con la cabeza tanto al tribunal como al público.

Pasó de largo el banco que le estaba destinado, y al retenerle un ugier, dijo:

—¿Aquí?... Bueno.

Sentóse despues, sacando del bolsillo un paquete de cuartillas; hasta que empezó el acto, parecía impaciente, moviendo febrilmente las manos y piernas; á veces agita los dedos, como siguiendo el compás de alguna música que recordase; otras fijaba su vista en los magistrados y en el retrato del rey colocado bajo el dosel.

Comienza la vista

A la una y media dijo el presidente:

—Audiencia pública y llamamiento al juicio señalado.

Abriéronse las puertas y penetraron tumultuosamente unas trescientas personas.

El secretario relator principió á dar cuenta del apuntamiento.

Procesado: Si esto lo he de oir yo, que lo diga mas alto porque soy sordo.

Presidente: Ya hablará á su tiempo el procesado.

Prosiguió la lectura en voz mas alta. Púsose en pié el secretario y continuó leyendo el apuntamiento.

Al llegar á los antecedentes del procesado, se hizo constar que su vida no era todo lo morigerada y severa que fuera de desear.

Procesado: ¡Cómo es eso! Que se tomen informes.

Presidente: ¡Orden! Ya hablará el procesado á su tiempo.

Procesado: Ya lo creo; yo probaré lo contrario.

(Continuará).

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Junta de Cementerios

El dia 6 del actual á las once de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, la subasta para el recorrido y blanqueo de la parte exterior de los panteones del recinto antiguo del Cementerio Católico y los del corredor del recinto moderno del mismo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta y tres pesetas, cincuenta céntimos.

Para tomar parte en la subasta, deberá acompañar cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más beneficiosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 1.° de Octubre de 1886.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

Modelo de proposicion

D.... vecino de... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de recorrido y blanqueo de la parte exterior de los panteones del recinto antiguo del Cementerio Católico y los del corredor del recinto moderno del mismo, se ofrece á tomar á su cargo dichas obras por el precio de... (en letras) pesetas, y con entera sujecion al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Recaudacion del impuesto de Consumos de Mahon

Llegada la época de la matanza de cerdos, los habitantes de Mahon y su radio que hayan de sacrificar dicha clase de animales, darán aviso á la recaudacion del impuesto con tres dias de anticipacion en el local que aquella tiene establecido en el Anden de Levante frente al fondeadero de los vapores-correos, donde dejarán nota de su nombre y apellidos, calle donde viven y número de la casa que habitan.

Apreciado el peso del cerdo por el encargado, pasarán sus dueños dentro de tres dias por la citada recaudacion á satisfacer lo que por derecho corresponda á razon de 0'18 pesetas por kilógramo. Si no hubiese conformidad se procederá al peso del cerdo en el acto de sacrificarlo con intervencion de su dueño quien despues pagará lo que corresponda con más los gastos que se ocasionen para pesarlo caso de ser igual ó mayor el peso al que se le hubiese señalado por el encargado.

Si pagado el derecho que por consumo corresponda á un cerdo, muriera éste, se devolverá por la recaudacion del impuesto lo que por este concepto hubiese percibido, tan luego se justifique por el dueño en debida forma que la muerte fué casual.

Los que dejen de pagar los derechos correspondientes dentro el plazo de tres dias señalados incurrirán en los apremios segun la instruccion.

Mahon 1.° de Octubre de 1886.—La Recaudacion.

Casino El Isleño

Con arreglo á las condiciones que estan de manifiesto en el salon de lectura se proveerán por concurso los cargos de apuntador de zarzuela, tramoyista, taquillero y portero.

*
* *

El domingo próximo 10 de los corrientes se celebrará Junta General para aprobar las cuentas trimestrales, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre de este año.

Mahon 4 Octubre 1886.—El Vice-Secretario, S. Maspoch.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DEL
Elixir Dentífrico
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la Abadia de SOULAC (Girónda)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 *Lóndres* 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1733** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cuotidiano del **Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el **msjor curativo y único preservativo** de las **Afecciones dentarias.** »

Casa fundada en 1807 **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Agente General:

Depósito en todas las Farmacias y Perfumerías de Francia y Estranjero

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

EL ARCA DE NOÉ

2 Hannover, 2

MAHON

Se acaba de recibir en dicho establecimiento:

Un rico y surtido de galletitas para postres de la acreditada fábrica de Viñas y C.ª
Salchichones de Vich.
Mantequilla suiza.
Aceitunas manzanilla.
Aceitunas rema.
Dátiles de Berbería.
Pasas de Málaga.
Garbanzos del sauco.
Tapioca Julienne.
Sardinas de Nantes, etc. etc.
Depósito de vinos y licores de todas clases tanto nacionales como estranjeros.

Precios económicos

Ventas al por mayor y menor

CAJA DE AHORROS

Y DE CRÉDITO

Domicilio social: Cedaceros 7.—Madrid

Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con premios de amortizacion desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

Esta Sociedad, para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza, proporciona la adquisicion de valores públicos de primer órden, como obligaciones de **Credit Foncier de France, de la Ville de Paris, etc.,** garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que el suscritor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al Suscritor reporta son los siguientes:

1.° Cobra, desde el primer plazo, el cupon correspondiente á toda obligacion.

2.° Opcion á los sorteos, es decir, que con un **solo** desembolso de 5, 10 ó 20 pesetas puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 pesetas.

3.° Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad, única de su clase en España, **no guarda esos valores en el extranjero, ni los retiene en su poder,** como las demás compañías, sino que los pone en depósito, á nombre del Suscritor en un banco de primer órden domiciliado en Madrid, que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso á los suscritores.

4.° Entrega á los suscritores que lo desean del cupon legítimo del título adquirido por su cuenta

Representante en Menorca D. Pascual José Hernandez
Arravaleta 3

Subasta

El domingo 10 de Octubre próximo á las 10 de la mañana se venderán en licitacion verbal si las posturas fueren competentes en el despacho del notario D. José Vinent las fincas situadas en Alayor y su término, que siguen:

Una porcion de terreno de cinco cuarteras sembradas dividido en trece cercados y una viña con algibe y era todo contiguo sito en el Camí Nou del Norte de la carretera de Mahon á Ciudadela, bajo el tipo de 1350 libras.

Una porcion de terreno sita en Biniatzau de cabida de una cuartera sembradio dividido hoy en dos campillos antes cuatro y una viña, conteniendo un pozo, bajo el tipo de 850 libras.

Un cercado de unos 8 almudes sembradio sito en el Camí den bóij, bajo el tipo de 140 libras.

Una viña de 5.000 cepas en el camino de Biniatzau, bajo el tipo de 800 libras.

Una porcion de tierra de unas diez y siete barcillas sembradio, con boyera y pasila dividida en siete cercados, situados en tierras de Biniatzau bajo el tipo de 2200 libras.

La casa número 2 de la calle de las Novias bajo el de 600 duros.

La casa número 9 de la calle del Angel bajo el de 320 duros.

La casa número 7 tambien de la calle del Angel, bajo el de 400 duros.

Y la casa número 5 de la propia calle del Angel, bajo el de 400 duros.

Las fincas se subastarán separadamente y no concluyendo el remate el dia señalado seguirá la subasta el siguiente ó siguientes necesarios á la misma hora.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder del referido notario

B. Morante

Marmolista
Ancha, 51.—Barcelona

Se construyen lápidas sepulcrales, panteones, etc., etc.
Casa fundada en 1854.
Para encargos, Cifuentes, 8.

Para Valencia

Saldrá á últimos de la presente semana la balandra

Antonieta

su patron Andrés Nadal. Admite cargo y pasageros.

La despacha D. Cristóbal Tomás, del comercio.

Subasta

El domingo próximo 17 del actual á las diez de la mañana, se venderá en licitacion privada en el despacho del Notario don Francisco Andreu y Pons bajo las condiciones que obran en poder del mismo, la casa número 124 de la calle del Arrabal de esta ciudad.

EL MANUSCRITO DE UNA MADRE

NOVELA DE COSTUMBRES
su autor
ENRIQUE PEREZ ESCRIGH

Magnífica ilustracion de láminas al cromo, dibujadas por el acreditado artista
DON EUSEBIO PLANAS

NUEVA EDICION CUIDADOSAMENTE CORREGIDA

BASES DE LA PUBLICACION

EL MANUSCRITO DE UNA MADRE formará cuatro tomos y se publicará por entregas de OCHO PÁGINAS, impresas con esmero en buen papel y empleando tipos enteramente nuevos.

A pesar del lujo con que se presenta la obra, el precio de cada entrega es solo de

Un cuartillo de real en toda España

Se repartirán sin interrupcion ocho entregas todas las semanas.

En cada dos repartos recibirán los señores suscritores una lámina, representando las escenas principales de la obra, ejecutada con esmero por los mas avantajados artistas españoles.

Toda la obra costará sobre 70 reales proximamente.

Se admiten suscriciones en la imprenta de EL LIBERAL.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.